

**CAPADOCIA S.A**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS GENERALES**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

---

**NOTA 1. ANTECEDENTES**

**CAPADOCIA S.A**

Empezó sus operaciones en el año 1995, sus operaciones han sido revisadas por los entes de control como el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías.

Según sus estados financieros la compañía ha presentado pérdidas recurrentes, cabe indicar además que la compañía ha adoptado en sus estados financieros las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

**NOTA 2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las políticas contables de la organización son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, los cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la organización, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

**Caja y sus equivalentes.-** Representa el efectivo disponible y saldos en bancos, con vencimientos a la fecha.

**Cuentas por Cobrar.-** Representan los créditos concedidos a clientes.

**Valuación de Propiedad, Planta y Equipo.-** Al costo de adquisición. El costo de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 20 años para los inmuebles, 10 años para equipos de oficina y 3 años para equipos de cómputo.

**Otros Activos.-** Representan valores de saldos de años anteriores por intangibles contabilizados en su fecha correspondiente.

**Cuentas por Pagar, Impuestos, IESS, Empleados y otros.-** Se registra el valor nominal siendo estas a proveedores no relacionados y relacionados debiendo estos cancelarse a corto plazo o en el siguiente mes como es el caso del IESS y empleados.

**Provisión para Jubilación Patronal e indemnizaciones por desahucio.-** De acuerdo al Código Laboral vigente en el Ecuador es una obligación que las empresas realicen el cálculo actuarial de las provisiones por concepto de Jubilación patronal a todos los empleados que hayan cumplido el tiempo establecido para este derecho así como de indemnizar a los empleados cuando la relación laboral termine por concepto de desahucio.

Cabe indicar que la Compañía CAPADOCIA ha realizado el cálculo actuarial y la correspondiente provisión de este rubro así como el de desahucios.

**Ingresos.-** Se registran basándose en la emisión de las facturas a clientes por el servicio prestado por la compañía y se registran por el método del devengado, es decir que se registran cuando se realizan.

**Costos y Gastos.-** Se registran basándose en la recepción de las facturas de los proveedores y se clasifican de acuerdo al tipo de gasto que se ha incurrido, estos afectan directamente el ingreso de la empresa para obtener la utilidad esperada, se registran bajo el criterio de causación, es decir que se reconocen cuando se conocen.

**NOTA 3.- Sistema Contable.-** El sistema que se está usando actualmente para el año 2013 es el sistema contable KEOPS el mismo que es confiable y amigable.

**NOTA 4.- SITUACION TRIBUTARIA**

Los impuestos de CAPADOCIA S.A, deben actualizarse y deberán cancelarlos de acuerdo a la liquidez que se tenga.

**NOTA 5.- SITUACION LABORAL**

Mediante un análisis realizado a todo lo correspondiente a nómina se pudo determinar lo siguiente:

- Todos los empleados cuentan con contratos debidamente legalizados en el Ministerio de Relaciones Laborales.
- De igual manera a todos se les ha realizado los avisos de entrada, avisos de nuevo sueldo, según hayan sido los casos y avisos de salida.
- Todos los empleados han recibido los beneficios de ley como son: décimo tercero, décimo cuarto y utilidades en las fechas establecidas y presentadas a los organismos de control. Dentro del décimo tercero se ha tomado en cuenta todo lo ganado por el empleado incluyendo horas extras y comisiones.
- De acuerdo al Art. 196 del Código de Trabajo los empleados que han cumplido un año laborable han recibido sus fondos de reserva, y de acuerdo al Registro Oficial No. 644, los empleados han optado por recibir mensualmente cuyos valores se los está incluyendo en los roles de pago respectivos.

**NOTA 6.- EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre enero del 2013 y la fecha de este informe no se produjeron eventos que en opinión de la administración tengan algún efecto importante sobre los estados financieros.

Atentamente:  


Juan Alberto Romero  
CONTADOR  
REG.34980